



FE DE ERRATAS

ACUERDO REGIONAL N° D17-2023-GR.CAJ/CR (22Junio2023)

Con fecha 23 de Junio del 2023, el despacho de la Gobernación Regional de Cajamarca, a través de Oficio N° D229-2023-GR.CAJ/GR, advierte: (...) "se ha recepcionado por parte de los organizadores del evento, el itinerario de viaje para mi participación en el WSC-Shangai (China), en el cual se aprecia como fecha de retorno el 05 de julio del año en curso; por lo que adjunto dicho itinerario para la corrección de la fecha de retorno a nuestro País. (...) En este sentido, agradeceré que en el Acuerdo de Consejo Regional N° D17-2023-GR.CAJ/CR, se considere la autorización del 23 de junio al 06 de julio del año en curso".

En el Acuerdo **DICE:**

Artículo Segundo.- Precisar, que la autorización comprende desde el 23 de junio al 03 de julio de 2023, tiempo y fechas para su respectivo traslado y trámites a que hubiere lugar.

DEBIENDO DECIR:

Artículo Segundo.- Precisar, que la autorización comprende desde el 23 de junio al 06 de julio de 2023, tiempo y fechas para su respectivo traslado y trámites a que hubiere lugar.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Atentamente,

RICARDO ULISES QUISPE SALAZAR
Consejero Delegado
CONSEJO REGIONAL